



Comunicado 66

RENFE

Sector Federal Ferroviario

1 de mayo de 2020

CGT

CGT, ÚNICO SINDICATO QUE VELA POR LA SEGURIDAD Y SALUD DE CONDUCCION

CGT lleva desde el mismo día en que nos convocaron al CGE para informar de la situación de la pandemia, reclamando la paralización de la formación presencial. Pero la empresa lleva todo este tiempo intentando impartir formación presencial con lo que ellos denominan necesaria e imprescindible.

Así lo solicitamos desde el primer día por una cuestión de protección de la salud de los implicados en los procesos de formación, así como para evitar posibles contagios a compañeros y familiares, tal y como se recogía en las medidas planteadas por el gobierno con la declaración del estado de alarma.

A pesar de lo dispuesto, la empresa de manera unilateral, comunicó a CGT que el 27 de abril reiniciaban la formación con la observación de los procedimientos tanto de prevención de riesgos como de seguridad establecidos al efecto.

Ante la decisión de Renfe, desde CGT remitimos escrito el pasado 26 de abril exponiendo que la formación presencial en las aulas, así como la práctica en cabina no tenían cabida con lo dispuesto por el vigente decreto de estado de alarma y sus prorrogas.

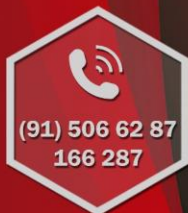
Caprichos del destino aparte, el 1 de mayo ha entrado en vigor la Orden TMA/379/2020, de 30 de abril, por la que se establecen criterios de aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, en las actividades formativas de personal ferroviario, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta orden del Ministerio de Transportes demuestra que la formación presencial en aula y cabina que se ha estado impartiendo en Renfe, desde el día 27 de abril, obligando a maquinistas a dar y recibir formación en cabina y a formadores y maquinistas en aula, y sin las preceptivas evaluaciones de riesgos, **no tenía soporte legal.**

Demuestra que CGT tenía razón cuando, EL 26 DE ABRIL, por escrito, ADVIRTIÓ a la empresa que LA FORMACION PRESENCIAL (en aula y cabinas de conducción) NO ESTABA PERMITIDA, y de seguir adelante TENDRÍAMOS que DENUNCIARLO.

En lugar de paralizar la formación, como ya tuvo que hacer el pasado 21 de Marzo por otro escrito-advertencia de CGT, decidió seguir adelante con la desinteresada colaboración de Semaf, en manifiesta situación de irregularidad.

Renfe-Semaf SABÍAN que iniciar la FORMACION PRESENCIAL el lunes 27 no tenía soporte legal, y en lugar de paralizarla y esperar a la autorización preceptiva,





Comunicado 66

RENFE

Sector Federal Ferroviario

1 de mayo de 2020

CGT

decidieron continuar poniendo en grave riesgo la salud de maquinistas y formadores.

Este sindicato que se autoproclama como único defensor del colectivo de conducción, debería haber exigido, como lo hizo CGT, la paralización en espera de que se autorizara la formación presencial. Por contra, se dedicó, estos cuatro días, a influir a los maquinistas, permitiendo que Renfe, además de obligar al incumpliendo de la legalidad vigente, a los maquinistas presentarse en las cabinas de conducción y poner en grave riesgo a sus compañeros/as; y les ordenase pedir los datos a los maquinistas que no aceptaran llevar otro agente en cabina para que la empresa les amedrentara y/o expedientara.

¿Y eso lo ha acordado, o cuanto menos permitido, el sindicato de maquinistas?

En esta Orden queda meridianamente claro que desde CGT pedíamos el cumplimiento de la legalidad vigente ya que la formación presencial en cualquier modalidad estaba suspendida con carácter general.

Respecto a esto último señalar que hasta el momento la prevención ha ido por un lado y la producción por otro, prueba de ello es que, a pesar del anuncio de la empresa de reiniciar la formación con la observación de los procedimientos de prevención de riesgos establecidos al efecto, los mismos resultan de difícil observación y peor cumplimiento ya que no existen formalmente, ni han sido sometidos a la preceptiva participación y consulta de la representación de los trabajadores.

Los/as únicos/as a la altura de las circunstancias, han sido aquellos/as maquinistas que se negaron a pedir los datos a los/as compañeros/as. Aunque se les ha exigido comunicar a la empresa el número de tren y hora para que Renfe tomara medidas.

Ante el silencio de la empresa a nuestros requerimientos, no tuvimos más opción que presentar el 30 de abril una denuncia ante la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y escritos a los Ministerios de Transportes, Sanidad y Trabajo pidiendo que se paralizara la FORMACIÓN PRESENCIAL EN RENFE, como informamos en nuestro comunicado nº 63.

Por otro lado, la Orden permite únicamente la formación presencial teórica y práctica del personal ferroviario contemplado en la Orden FOM/2872//2010 de 5 de noviembre y siempre sujeta a las condiciones prescritas por las autoridades sanitarias y los servicios de prevención de riesgos laborales y protección de la salud de los trabajadores de las entidades ferroviarias.

POR TUS DERECHOS Y TU SALUD, CGT. NO APOYES A QUIEN TE TRAICIONA

